

CUENTAS ANUALES 2024

 **facua**
Castilla y León
Consumidores en Acción



facua.org/cyl

BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.747,93 €	6.579,60 €
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	7.747,93 €	6.579,60 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	24.566,49 €	54.014,63 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	0,00 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	4.789,65 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.566,49 €	49.224,98 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	32.314,42 €	60.594,23 €

BALANCE DE LA SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	22.227,95	34.122,16
A-1) Fondos propios	22.227,95	34.122,16
I. Dotación Fundacional / Fondo social	0,00	0,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	34.122,16	34.122,16
IV. Excedente del ejercicio (*)	-11.894,21	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	10.086,47	26.472,07
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	328,13	0,00
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.025,31	3.500,08
1. Proveedores	169,40	0,00
2. Otros acreedores	1.855,91	3.500,08
VII. Periodificaciones a corto plazo	7.733,03	22.971,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	32.314,42	60.594,23

CUENTA DE RESULTADOS

FACUA Castilla y León Cuenta de Resultados 2024

	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	42.249,40 €	52.161,67 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	20.846,35 €	46.240,73 €
b) Aportaciones de usuarios	19.304,76 €	3.877,99 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.098,29 €	2.042,95 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros	-980,00 €	-1.100,00 €
a) Ayudas monetarias	-980,00 €	-1.100,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricaci	0,00 €	0,00 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos	-1.398,41 €	-885,34 €
7. Otros ingresos de la actividad	0,00 €	160,00 €
8. Gastos de personal	-36.495,27 €	-35.335,73 €
9. Otros gastos de la actividad	-14.400,34 €	-14.628,65 €
10. Amortización del inmovilizado	-869,59 €	-371,95 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00 €	0,00 €
12. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14. Otros resultados	0,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	-11.894,21 €	0,00 €
15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
16. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
18. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-11.894,21 €	0,00 €
20. Impuesto sobre beneficios		
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-11.894,21 €	0,00 €

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación tiene personalidad propia y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

El domicilio social se fijará en Medina del Campo, Plaza Mayor nº 27, 1º, pudiéndose trasladar a otro lugar si así lo aprobara la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación.

Su número de identificación fiscal es G-47056023.

El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación comprende la Comunidad de Castilla y León.

La Asociación se constituye como organización de carácter progresista, independiente de cualquier grupo político, empresarial y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

La Asociación no percibirá ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes y servicios a los consumidores y usuarios.

Son FINES de la Asociación la defensa de los consumidores y usuarios en general y la de sus asociados en particular, su formación e información en materia de consumo así como la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países y el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la Asociación forma parte de la organización de ámbito estatal Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción - FACUA.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Castilla y León se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, las referencias al ejercicio 2023, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior 2023.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2024 y 2023.

Todos los importes figuran en euros.

Agrupación de Partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Castilla y León, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

El presente ejercicio arroja un resultado negativo por importe de 11.894,21 euros, que se compensará con los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, por tanto, el remanente con el que se inicia el ejercicio 2025 es de 22.227,95 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

No existen y a lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5

Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Inversiones inmobiliarias

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

No existen inversiones financieras ni a largo, ni a corto plazo. En futuros ejercicios se registrarían por el importe invertido.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2024 a FACUA Castilla y León se le ha concedido una subvención a la explotación de 2.098,29 euros, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Concejalía de Comercio, Mercados y Comercio, mediante Resolución de fecha 13 de noviembre de 2024.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado intangible (apartado A.I)

No existen elementos de inmovilizado de naturaleza intangible.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es 7.747,93 euros, correspondientes a las cantidades pendientes de amortizar del inmovilizado material.

A lo largo del ejercicio 2024 se han destinado las siguientes partidas a la adquisición de inmovilizado:

Equipos para procesos de información y componentes: 388,92 euros

Impresora: 499,00 euros

Aire acondicionado: 1.150,00 euros

B) Activo corriente

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B.VI)

Las cuentas bancarias y la caja, presentan un saldo de 24.566,49 euros.

PASIVO

A) Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A-1)

Tal y como se ha explicado en el apartado 3 de esta Memoria y como resultado de la aplicación de los criterios que recoge el documento "Protocolo de financiación y gestión económica". Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 22.227,95 euros.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)

En el año 2024 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B) Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C) Pasivo corriente

Provisiones a corto plazo (apartado C.II)

El importe de **328,13 euros**, que se mantiene en este epígrafe del balance, se corresponde con los gastos de desplazamiento provisionados y que pagan los socios que acuden a tribunales mediante una estimación previa realizada.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

El importe de **2.025,31 euros** se corresponde con los saldos de la cuenta de proveedores que están pendiente de pago a 31 de diciembre por 169,40 euros, además del saldo de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones correspondientes al cuarto trimestre y que se liquidan en el mes de enero, así como de la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedora por el importe de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que también se liquidan a finales de enero.

Periodificaciones a corto plazo (apartado C.VII)

Este apartado del Balance, recoge todos los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales, así como todas las cantidades anotadas en dicha cuenta en el presente ejercicio.

El saldo de la cuenta es de **7.733,03 euros**.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de **20.846,35 euros**.

b) Aportaciones de usuarios por un importe de **19.304,76 euros**, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias equivalentes a los gastos incurridos durante el ejercicio por los procedimientos iniciados en vía judicial, así como los importes sobrantes de las cuotas de expedientes ya cerrados.

d) Subvenciones por este concepto se ha recibido:

- Subvención del Ayuntamiento de Valladolid (Concejalía de Comercio, Mercados y Consumo), concedida por un importe de **2.098,29 euros euros**.

Gastos por ayudas y otros (apartado 3)

Ayudas monetarias, por importe de **980,00 euros** corresponden a la aportación a la Cooperación Internacional realizada a la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo Sostenible.

Aprovisionamientos (apartado 6)

En concepto de Compras de aprovisionamientos se recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, ferretería, fotocopias, consumibles informáticos, por un importe total de **1.398,41 euros**.

Gastos de personal (apartado 8)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por **36.495,27 euros**.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los gastos con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler	6.510,36 €
Suminsitros	2.739,17 €
Gastos reuniones y actividades formativas	703,56 €
Servicios y comisiones bancarias	277,30 €
Primas de seguros	1.386,90 €
Limpieza	1.426,95 €
Reparaciones y conservación	268,30 €
Tarjetas impresas	47,67 €
Mensajería	23,76
Otros Tributos	20,57 €
Dotación provisión para Tribunales	995,80 €
TOTAL	14.400,34

Amortización del inmovilizado (apartado 10)

Conforme a los coeficientes de amortización establecidos, el importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material ha sido de **869,59 euros**.

7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2024

En la siguiente tabla reflejamos el grado de ejecución del presupuesto y los % de desviación de las partidas que se contienen en el mismo.

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
Cuotas de socios	52.200,00 €	20.846,35 €	39,94%
Subvenciones	2.000,00 €	2.098,29 €	104,91%
1º cuotas extraord. vía judicial		19.304,76 €	
Incorporación de remanentes de ejerc ant		11.894,21 €	
TOTAL INGRESOS	54.200,00 €	54.143,61 €	99,90%

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
Gastos de Personal	36.100,00 €	36.495,27 €	101,09%
Alquileres	6.510,00 €	6.510,36 €	100,01%
Suministros	3.000,00 €	2.739,17 €	91,31%
Gastos de consumo y mantenimiento	3.000,00 €	3.185,66 €	106,19%
Primas de seguro	1.400,00 €	1.386,90 €	99,06%
Aportación a la Fundación FACUA	980,00 €	980,00 €	100,00%
Servicios bancarios	310,00 €	277,10 €	89,45%
Dotaciones a la amortización anual	400,00 €	869,59 €	217,40%
Reuniones y actividades formativas	1.000,00 €	703,56 €	70,36%
Provisiones para gastos de la actividad		995,80 €	
Otros gastos excepcionales	1.500,00 €	0,00€	0,00%
TOTAL GASTOS	54.200,00 €	54.143,61 €	99,90%

8.- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

FACUA Castilla y León como entidad de carácter no lucrativo, no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad. En este ejercicio tal y como se ha expuesto en apartados anteriores el resultado negativo se ha compensado con los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.

9.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Castilla y León tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

PRESUPUESTO 2025

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Aportación FACUA de cuotas de socios para funcionamiento	53.650,00 €
Subvenciones	3.000,00 €
Subvención Junta Castilla y León	0,00 €
Subvención Ayto. de Valladolid	1.500,00 €
Subvención Ayto. de Medina del Campo	1.500,00 €
TOTAL INGRESOS	56.650,00 €

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Gastos de personal	37.500,00 €
Gastos de funcionamiento	16.650,00 €
Alquiler	6.510,00 €
Suministros	3.000,00 €
Gastos de consumo y mantenimiento	3.500,00 €
Primas de seguro	1.400,00 €
Aportación a la Fundación FACUA	940,00 €
Servicios bancarios	300,00 €
Amortizaciones del inmovilizado	1.000,00 €
Reuniones y delegaciones territoriales	1.000,00 €
Reparaciones y otros gastos excepcionales	1.500,00 €
TOTAL GASTOS	56.650,00 €



PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2025

Para el ejercicio 2025, la Asociación de Consumidores y Usuarios – FACUA Castilla y León, se propone continuar con la labor de actividades que venimos desarrollando en ejercicios anteriores, además de afianzar nuevas actividades incorporadas en el programa de 2024.

ACTIVIDADES ESTATUTARIAS Y DE ORGANIZACIÓN INTERNA

- **Asamblea General Ordinaria:** Se celebrará en el mes de Mayo, por cuestiones organizativas después de la celebración del Congreso de FACUA. Se presentará en esta Asamblea la memoria de las actividades desarrolladas e informe económico de 2024, además del programa de actividades y presupuesto para 2025.
- **Junta Directiva:** Se procederá a la realización de las reuniones ordinarias trimestrales, con el fin de coordinar las actividades propuestas y llevar un seguimiento de los acuerdos adoptados.
- **Secretariado Permanente:** Se realizarán al menos una antes de cada convocatoria a Junta Directiva, y se encargará de garantizar el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva, así como la coordinación de las distintas actividades de la asociación, y tratar a la mayor brevedad los temas que puedan surgir en el funcionamiento de la organización.
- **Juntas Directivas de FACUA:** Como integrantes de la organización de ámbito estatal, FACUA Castilla y León participa en la misma con un representante, que en este caso será el Presidente.
- **Departamento de Reclamaciones:** Se seguirán manteniendo reuniones mensuales con emisiones de informes sobre el trabajo del departamento administrativo y jurídico, así como informes de los expedientes, las consultas y reclamaciones, se revisará también el registro de quejas. Se seguirá trabajando para tramitar de denuncias de oficio.
- **Delegaciones Territoriales:** Se intentará realizar reuniones con los socios de diferentes territorios para fomentar su colaboración en las diferentes delegaciones.
- **Subvenciones Públicas:** En la medida que se vayan publicando diferentes subvenciones en materia de consumo en las cuales podamos concurrir, se estudiará la posible presentación de solicitud, teniendo en cuenta que no afecte al equilibrio presupuestario de la asociación, y será aprobada dicha concurrencia por la Junta Directiva.



TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS

- **Departamento de Reclamaciones:** se seguirá realizando por parte del departamento de atención al consumidor y el departamento jurídico la atención y tramitación de las consultas y expedientes que nos lleguen, siguiendo las pautas descritas en el protocolo de dicho departamento.
- **Órganos Consultivos:** Se asistirá a todas aquellas convocatorias de los órganos en los cuales tenemos representación, y se trabajará por la reactivación de los Consejos de Consumo de las diferentes provincias.
- **Juntas Arbitrales de Consumo:** Participamos con un miembro en representación de FACUA Castilla y León en las Juntas Arbitrales de Valladolid, Segovia, Salamanca, y la Regional.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA AFILIACION

- **Locales Sociales:** Seguiremos contando con las dos oficinas ubicadas en la ciudad de Valladolid, con horario de mañana de lunes a viernes y de tarde los lunes, y en Medina del Campo, en horario de tarde los martes y viernes.
- **Denuncias de Oficio:** Se ha venido realizando un aumento significativo en las denuncias de oficio y en el siguiente año seguiremos trabajando para tramitar denuncias y reclamaciones de oficio a las autoridades autonómicas y municipales, propiciando que las personas nos conozcan y sepan que estamos pendientes y denunciemos los problemas que les ocurren y afectan en sus zonas.
- **Delegaciones Territoriales:** Se intentará tomar contacto con socios de diferentes territorios para realizar actividades por diferentes delegaciones y así se pueda dar visibilidad a FACUA Castilla y León.
- **Departamento de Reclamaciones:** Es el departamento que engloba el trabajo más importante de la organización, y se trabajará para cumplir con los protocolos aprobados por FACUA, garantizando una eficaz tramitación de las consultas y reclamaciones, intentando de esta manera conseguir la fidelización de los socios. Este departamento cuenta con una novedad incorporada en el Protocolo de asistencia en Tribunales, y es el asesoramiento en procedimientos de reclamación de cantidades menores a 2.000 euros, sin coste adicional para el socio, de forma que se le pueda dar al socio un servicio añadido al que se estaba haciendo.



ACTIVIDADES INFORMACION Y CAMPAÑA

- **Publicaciones Digitales y Web:** Se ha procedido a la modificación de la página web, haciendo la misma más clara y accesible para los socios, pudiendo desde su área privada acceder a sus expedientes y trasladar las consultas. También se ha creado una App donde se puede consultar diferentes temas de consumo, dando información concreta y respuestas a diferentes problemas de los consumidores. Se seguirá colaborando para incorporar noticias en los boletines y en la web, enviando al departamento de comunicación la resolución de reclamaciones, y actividades realizadas. Se colgarán en redes las informaciones publicadas por la organización para su difusión.
- **Intervención en los Medios:** Se enviarán a los medios autonómicos y locales los comunicados emitidos por la organización. En la medida que sea solicitado por los medios, se intervendrá en emisoras de radio y televisión y en periódicos, esta intervención será realizada por el Presidente o la persona en la cual delegue el mismo.
- **Día del Consumidor:** Se realizará como en años anteriores el reparto de folletos en lugar concurrido de Valladolid informando de FACUA y de los derechos de consumo.
- **Charlas:** Se procederá a realizar una serie de actividades de información para diferentes colectivos de la comunidad sobre alguno de los temas más solicitados o reclamados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Plan de Formación Escuela de Formación Consumerista:** Se dispondrá de un Aula Virtual dentro de la web de la Fundación FACUA donde se podrá acceder a los contenidos de los diferentes cursos y documentación sobre consumo.
- **Plan de Actividades en Centros:** Se ofrecerá a diferentes centros públicos actividades de formación en temas de consumo y conocimiento de la asociación.
- **Controles de Productos y Servicios:** Se colaborará con el departamento de control de mercado de FACUA con la finalidad de valorar el nivel de cumplimiento de la normativa vigente. Actividades de análisis y control de mercado.
- **Control de Establecimientos:** Se pedirá la participación de socios voluntarios y colaboradores para llevar a cabo campañas de control de aplicación de la normativa en los diferentes establecimientos de varios municipios.
- **Control de Salud Alimentaria y Medioambiental:** Con la colaboración de otras asociaciones se realizará un seguimiento y denuncia a las actividades y procedimientos de las empresas, intentando detectar incumplimiento de la normativa.

